

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4311818
Denominación Título:	Máster Universitario en Crítica y Argumentación Filosófica
Universidad responsable:	Universidad Autónoma de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Filosofía Y Letras
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Ubaldo Cuesta Cambra
Vocal estudiante:	Laura Ortiz Chaves
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Rafael Ruiz Cruces
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Joao Rocha
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 185/2015, de 29 de enero, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación en el año 2015 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

El programa formativo está actualizado, se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la Memoria verificada y se han tenido en cuenta también las recomendaciones del Informe de seguimiento.

El tamaño reducido de los grupos y las actividades formativas de las distintas asignaturas favorecen la consecución de los resultados de aprendizaje. Se ha trabajado la coordinación para homogeneizar el nivel de exigencia de las asignaturas y equilibrar la carga de trabajo del estudiante, de forma que en el segundo semestre disponga de tiempo suficiente para la elaboración del Trabajo Fin de Máster. Cuenta con una Comisión de Coordinación y con un Plan de Acción Tutelar para velar por el cumplimiento de las Guías Docentes y la resolución de problemas puntuales.

Los criterios de admisión aplicados están publicados en la web y han permitido que los estudiantes tengan la base necesaria para el seguimiento de los estudios y adquieran los conocimientos y competencias en el tiempo adecuado.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

Este Máster ofrece información adaptada a las necesidades de los diferentes grupos de interés a los que va dirigida, actualizándola cada curso académico. Dicha información puede consultarse a través de la página oficial de la Universidad, la de la Facultad y la específica del Máster. No obstante, se recomienda reforzar las acciones de información del título para llegar a un público más amplio, dado el bajo número de alumnos.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

El desarrollo del SGIC en los últimos cursos garantiza la existencia de procedimientos eficaces para la recogida de información y para el análisis de los resultados, de forma que puedan adoptarse medidas eficaces para la gestión del título. La implantación y desarrollo del SGIC ha sido muy positiva y los procedimientos del mismo han cumplido sus funciones, con resultados excelentes. No obstante, actualmente no se cuenta con encuestas suficientes para poder valorar una parte de su función por lo que se recomienda continuar las acciones orientadas a incrementar la tasa de respuesta a las encuestas del SGIC.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El personal académico del Máster tiene el nivel de cualificación académica, la experiencia y la calidad docente apropiados a los requerimientos del título. El TFM garantiza un doble fin, ser el punto y final del Máster y dar salida al doctorado.

Destaca especialmente que el profesorado tiene publicaciones en revistas académicas nacionales e internacionales de reconocido prestigio, con sus intervenciones en congresos nacionales e internacionales, así como por su participación en los diversos proyectos de investigación.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

Los recursos humanos y materiales de los que goza el Máster son suficientes y adaptados a las necesidades del mismo. Las funciones del equipo de coordinación del Máster, con asistencia de la secretaria del Departamento de Filosofía son completas y correctas y se cuenta con diversas bibliotecas a la disposición de los alumnos. No obstante, se recomienda resolver las carencias estructurales en el edificio que dificultan el acceso de las personas con discapacidad.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Los resultados de aprendizaje obtenidos por los titulados en el Máster son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior del Título. Esto es consecuencia de unas actividades formativas, unas metodologías docentes y unos sistemas de evaluación adecuados.

Es un Máster con un número de alumnos reducido lo que debería hacer posible una atención personalizada de cada estudiante, sin embargo, en lo que atañe a los TFM, resulta escaso el número de defendidos en el curso académico.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

Los resultados referidos al rendimiento y satisfacción de los estudiantes de que se dispone son insuficientes para hacer una valoración adecuada del Máster, aunque se aprecian esfuerzos en este sentido por parte del profesorado y de la institución. La tasa de presentación de TFM en el curso académico correspondiente es baja. Los datos de satisfacción de los diferentes colectivos pueden ser mejorables. No hay datos sobre los egresados ni de otros grupos de interés.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.- Se recomienda emprender acciones para conseguir una atención personalizada de cada estudiante, en especial en lo que atañe a los TFM, dado que resulta escaso el número de defendidos en el curso académico.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

- 1.- Se recomienda tomar medidas en la captación de estudiantes para realizar el Máster para que el número de nuevos ingresos sea más coherente con el número de plazas ofertadas.
 - 2.- Se recomienda implantar los procedimientos que permitan disponer de información representativa sobre la satisfacción de los agentes implicados en el título (PDI, PAS y Egresados).
-

En Madrid, a 21 de Diciembre de 2015

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
